

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° T- 043 *Folio 3429000*

CASTRO, 28 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$700.000, al CLUB DEPORTIVO VILLA CHILOE, RUT N°65.648.180-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°636, de fecha 21.04.2006; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°258 del 18.05.2006, representado por su Presidente Sr.(a) Egoth Sánchez Badilla; destinado Proyecto deportivo (adquisición de indumentaria, arriendo cancha fútbol).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.193 "Club Deportivo Villa Chiloé", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.- fd fd fd gd gd gd

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



[Firma]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc
Distribución :
- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias